



Ayuntamiento de Cañaveras

En Cañaveras a 2 de mayo de 2025

Estimado/a vecino/a

Me dirijo a usted para informarle, sobre un nuevo impuesto que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha nos obliga a incorporar en la factura del agua a partir del 1 de enero de este 2025. Es a partir de este día cuando la Junta ha iniciado la aplicación del canon medioambiental, que incluye un incremento del coste, lo que supone que tenga que pagar más por el mismo consumo de agua.

Este nuevo canon, aplicado en cumplimiento de la normativa regional, se encuentra regulado por la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, la cual ha sido posteriormente modificada por las Leyes 1/2024, de 15 de marzo y 5/2024 de 6 de septiembre.

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha publicó el 31 de diciembre de 2024 la resolución para la aplicación y recaudación de este nuevo Canon Medioambiental, obligando a los ayuntamientos a ponerlo en marcha desde el día siguiente 1 de enero de 2025.

Es por ello por lo que en su factura, encontrará este nuevo concepto desglosado para su información. El importe de este canon se calcula según los criterios establecidos por esta legislación vigente, que es responsabilidad del Gobierno Autonómico.

Si desea obtener más información sobre este canon puede ponerse en contacto con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha o con la Agencia del Agua de Castilla la Mancha ya que son ellos los encargados de solucionar todas las cuestiones referidas a las citadas leyes, como bonificaciones, etc.:
Junta de Comunidad de Castilla La Mancha. Agencia del Agua de Castilla La Mancha. Paseo Cristo de la Vega s/n, 45071, Toledo. Teléfono: 925259212. Mail: canondma.info@jccm.es

El Ayuntamiento de Cañaveras a través del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Cuenca está obligado a incorporar este nuevo impuesto en el recibo, siendo la Junta de Castilla La Mancha la única responsable de su aplicación y posterior gestión de la recaudación, tal y como lo recoge la normativa vigente.

Recibe un cordial Saludo



Isaías Juan Pérez
Alcalde de Cañaveras

Ayuntamiento de Cañaveras

Plza. España, 4, Cañaveras. 16850 (Cuenca). Tfno. 969276001.
Email: canaveras.secretaria@dipucuenca.es